

EXPDTE.:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA DISTINTOS CENTROS DE TRABAJO DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2025/A-SU-0238

**2ª FASE.- VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA (0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre A**, y efectuada la apertura electrónica de las ofertas económicas y documentación sujeta a valoración automática contenidas en el **Sobre C**, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La **valoración motivada** de la documentación del **Sobre C** de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, el resultado de la verificación del cumplimiento de las pruebas realizadas con las muestras recibidas, de acuerdo con el contenido del informe técnico elaborado por el Área promotora del presente procedimiento, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de evaluación posterior es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903	100,00

LA OFERTA PRESENTA VALORES ANORMALMENTE BAJOS

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaramiento de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma, así como la **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, la **relación de licitadores cuyas ofertas incluyen valores anormales o desproporcionados**, atendiendo a los parámetros establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández  
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : 75d7cf02a21ea774